



Resolución Ministerial

Lima, 14 de FEBRERO del 2020

Visto; el expediente N° 20-017005-001: y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a II (CAP - P N° 4) del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente designar a la abogada Dora Teresa Solari Pacheco, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, mediante el Informe 197-2020-EIE-OARH-OGGRH/MINSA la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable, precisando que el citado cargo se encuentra en la condición de vacante;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la abogada **Dora Teresa Solari Pacheco**, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II (CAP - P N° 4), Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELIZABETH HINOSTROZA PEREYRA
Ministra de Salud

